



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 05 DE ENERO DE 2023

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 05 de enero de 2023, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Google Meet, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; y, el Representante de Graduados: Sr. Alonso Ysonsa Guzman.

No asistieron: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimír Pino Tellería (por encontrarse de vacaciones), y los Representantes de Estudiantes: Sr. Sergio Fabricio Quispe Caceres, Srta. Kattia Priscilla Cisneros Choque y Sr. Daniel Neptali Luque Ale.

Asistió como invitado: el Director General de Administración, Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Otoniel Silva Delgado, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

1. **Solicitud de pago a docente, Mgr. Lucia Alicia Arias Quintanilla. Oficio N° 0216-2022-DEPG-UJM – EXP. 3948-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Reconocer y Autorizar, el pago a favor de la Mg. Lucia Alicia Arias Quintanilla, por el servicio de revisión de trabajos monográficos de treinta y nueve (39) estudiantes del Programa de Segunda Especialidad en Docencia Técnica con mención en Industria del Vestido y Manualidades, de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, ex oficinas de Ica y Ayacucho, correspondiente a los Semestres Académicos 2015-I y 2015-II, por un monto total de S/. 2,379.00 (Dos Mil Trescientos Setenta y Nueve con 00/100 soles), conforme a lo dispuesto en la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0345-2016-CEPG-UJCM, de fecha 23 de septiembre de 2016, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 2504-2016-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2016; tal como se detalla en el siguiente cuadro:

| PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN INDUSTRIA DEL VESTIDO Y MANUALIDADES DOCENTE: MG. LUCIA ALICIA ARIAS QUINTANILLA SEMESTRES ACADÉMICOS 2015-I Y 2015-II | | | | |
|--|-------------------|---------------------------------------|--|---------------|
| DOCENTE | N° DE ESTUDIANTES | N° DE TRABAJOS MONOGRÁFICOS REVISADOS | PAGO POR REVISIÓN DE TRABAJO AUTORIZADO CON RCU N° 2504-2016-CU-UJCM | MONTO A PAGAR |
| MG. LUCIA ALICIA ARIAS QUINTANILLA | 39 | 183 | S/. 13.00 X TRABAJO REVISADO | S/. 2,379.00 |
| TOTAL A PAGAR | | | | S/. 2,379.00 |

- 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.
2. **Cierre de Proyecto de Investigación subvencionado “Determinantes Institucionales del Control Interno en Universidades Públicas de la Macro Región Sur del Perú, año 2018”. Oficio N° 434-2022-VRI/UJCM – EXP. 4201-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector de Investigación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el cierre del Proyecto de Investigación Subvencionado por la Universidad José Carlos Mariátegui, denominado: “Determinantes institucionales del Control Interno en Universidades Públicas de la Macro Región Sur del Perú, año 2018”, realizado por el Mgr. Edilberto



Wilfredo Saira Quispe, Investigador Principal, ganador del IV Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación – UJCM 2018, de esta Casa Superior de Estudios.

3. **Ratificación de Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0142-2022-CEPG-UJCM. Oficio N° 0243-2022-DEPG-UJCM – EXP. 4202-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar el Reglamento de la Escuela de Posgrado, Versión 06, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0142-2022-CEPG-UJCM, de fecha 15 de diciembre de 2022.

Se deja constancia que votó en desacuerdo: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

4. **Renuncia a la Comisión de Licenciamiento. Oficio N° 651-2022-DFAIA/UJCM – EXP. 4230-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, informa sobre la renuncia del Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, como miembro de la Comisión de Licenciamiento Institucional de la UJCM; por lo que, considerando la moción vertida por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, los miembros del consejo acuerdan, dejar el tema solo como informe.

5. **Renuncia a la Presidencia de la Comisión de Licenciamiento. Documento s/n – EXP. 4232-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, informa sobre la renuncia del Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, como Presidente de la Comisión de Licenciamiento Institucional de la UJCM; por lo que, considerando la moción vertida por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, los miembros del consejo acuerdan, dejar el tema solo como informe.

6. **Ratificación de resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Oficio N° 0512-2022-SG-UJCM – EXP. 4251-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0564, 0565, 0566, 0567, 0572, 0577, 0578 y 0579-2022-R-UJCM.

7. **Anulación de Resolución de Consejo Universitario N° 1403-2020-CU-UJM. Oficio N° 017-2022-V-CE-UJCM– EXP. 006-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración, respecto a la anulación de la Resolución de Consejo Universitario N° 1403-2020-CU-UJCM, de fecha 12 de noviembre de 2020, que aprueba la inclusión de cinco (05) Disposiciones Transitorias al Reglamento General de Elecciones de la Universidad José Carlos Mariátegui; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, dejar sin efecto, en todos sus extremos, a partir de la fecha, la Resolución de Consejo Universitario N° 1403-2020-CU-UJCM, de fecha 12 de noviembre de 2020.

8. **Acta de Instalación del Comité Electoral y Cronograma de Elecciones de docentes representantes ante Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, Consejo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria de la UJCM. Oficio N° 016-2022-V-CE-UJCM – EXP. 007-V-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, el Acta de Instalación del Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, designado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2022-AU-UJCM, de fecha 29 de diciembre de 2022.

2) Aprobar, en vía de regularización, la conformación de la Directiva del Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, constituida de la siguiente manera:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza | Presidente |
| ➤ Alberto Régulo Coayla Vilca | Secretario |
| ➤ Srta. Pilar Arvorco Aguilar | Relator |

3) Aprobar, en vía de regularización, el Cronograma de Elecciones en la Universidad José Carlos Mariátegui, para Docentes Representantes ante Asamblea Universitaria, Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, y Consejo de la Escuela de Posgrado, conforme se detalla en el siguiente cuadro:



GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

| N° | ACTIVIDAD | CRONOGRAMA |
|----|---|--|
| 01 | CONVOCATORIA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE DOCENTES | MARTES 03-01-2023 |
| 02 | PUBLICACIÓN DE PADRONES CON ELECTORES HÁBILES | MARTES 03-01-2023 |
| 03 | RECEPCIÓN DE LISTA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS CON LISTA DE ADHERENTES (DNI Y CÓDIGO) EN MESA DE PARTES - COMITÉ ELECTORAL - DGA | HASTA EL MARTES 10-01-2023 HASTA LAS 16:00 HRS. |
| 04 | PUBLICACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS | MIÉRCOLES 11-01-2023 |
| 05 | TACHAS A CANDIDATOS Y RENUNCIAS DE CANDIDATOS | JUEVES 12-01-2023 HASTA LAS 13:00 HRS. |
| 06 | PUBLICACIÓN DE TACHAS Y RENUNCIAS | VIERNES 13-01-2023 |
| 07 | SUBSANACIÓN DE TACHAS Y RENUNCIAS | VIERNES 13-01-2023 |
| 08 | PUBLICACIÓN DE LISTAS INSCRITAS | LUNES 16-01-2023 |
| 09 | ELECCIONES PRESENCIALES - CIUDAD UNIVERSITARIA SAN ANTONIO - MOQUEGUA | MARTES 17-01-2023 |
| 10 | RESULTADOS | MARTES 17-01-2023 A LAS 17:00 HRS. |
| 11 | ENTREGA DE CREDENCIALES VIA ONLINE | MIÉRCOLES 18-01-2023 |

9. **Contratación bajo la modalidad de locación de servicios a la Abog. Angelica Córdova Cuayla. Oficio N° 015-2022-CE-UJCM – EXP. 008-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Abog. Angelica Elena Cordova Cuayla, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de asistencia técnica del Comité Electoral Universitario, en el Proceso de Elecciones de Docentes Representantes ante Asamblea Universidad, Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y Consejo de la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 29 de diciembre de 2022 al 18 de enero de 2023, con una retribución económica total de S/. 1000.00 (Mil con 00/100 soles).
- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, de acuerdo a lo aprobado en el ítem precedente.
- 3) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo dispuesto.

10. **Modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 1740-2022-CU-UJCM. Oficio N° 411-V-2022-OLMSG/UJCM – EXP. 009-V-R-UJM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración, respecto a la modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 01740-2022-CU-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2022, que aprueba la contratación de la Arq. Jemmile Rocio Martinez Arana, como Encargada de la Oficina Infraestructura; tras el debate y las opiniones vertidas por el pleno, no se llegó a ningún acuerdo, quedando la documentación pendiente, para realizar un mayor análisis.

11. **Propuesta de contratación de personal administrativo.**

El Director General de Administración, pone a consideración de los señores consejeros, el cuadro consolidado de propuestas de contratación de personal, para las diferentes oficinas administrativas y académicas, de esta Casa Superior de Estudios; por lo que, tras el debate, el punto quedó pendiente, debido a que algunas propuestas requieren ser consensuadas; sin embargo, a fin de agilizar el tema, los miembros del Consejo Universitario, acuerdan, autorizar al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la aprobación de las propuestas de contratación de personal, mediante Resolución Rectoral, previa presentación de las propuestas debidamente consensuadas.

Siendo las 10:45 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

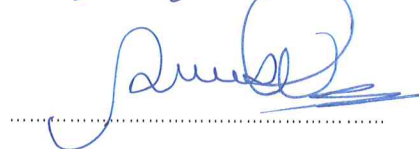
1. **Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez**
Rector

Dr. Otoniel Silva Delgado
Secretario General

2. Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación



3. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP



4. Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca
Decano de la FAIA



5. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decano de la FACISA



6. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Directora de la Escuela de Posgrado



7. Sr. Alonso Ysonsa Guzman
Representante de Graduados

.....